



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín

Resolución 09994 del 13 de dic. 2007



Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 26 de 2020

16 Septiembre de 2020

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 15 de 2020 para la:

**MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN 283 VENTANAS CON CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DEL RODAJE, LUBRICACIÓN PARA EL CERRADO SUAVE DESMONTAJE DE CHAPAS FUERA DE SERVICIO E INSTALACIÓN DE CHAPA NUEVA REEMPLAZO DE PERFILES DE ALUMINIO EN MAL ESTADO REEMPLAZO DE EMPAQUES DESGASTADOS REEMPLAZO DE GUIAS Y RODAMIENTOS REEMPLAZO DE TUBO EN MAL ESTADO.**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas por el CONSEJO DIRECTIVO aprobadas en los Recursos del Balance Acuerdo Nro 01 de Febrero 24 de 2020 y en el Reglamento de contratación del Acuerdo N°04 del 03 de marzo 2020

Y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 15 de 2020 cuyo objeto es:

**MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN 283 VENTANAS CON CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DEL RODAJE, LUBRICACIÓN PARA EL CERRADO SUAVE DESMONTAJE DE CHAPAS FUERA DE SERVICIO E INSTALACIÓN DE CHAPA NUEVA REEMPLAZO DE PERFILES DE ALUMINIO EN MAL ESTADO REEMPLAZO DE EMPAQUES DESGASTADOS REEMPLAZO DE GUIAS Y RODAMIENTOS REEMPLAZO DE TUBO EN MAL ESTADO.**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	EDUARDO F ZAMBRANO VIERA
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**EDUARDO F ZAMBRANO VIERA**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 15 de 2020 A: **EDUARDO F ZAMBRANO VIERA**

con NIT. 632006968-4

cuyo objetivo es:

**MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN 283 VENTANAS CON CAMBIO DE EMPAQUES, VERIFICACIÓN DEL RODAJE, LUBRICACIÓN PARA EL CERRADO SUAVE DESMONTAJE DE CHAPAS FUERA DE SERVICIO E INSTALACIÓN DE CHAPA NUEVA REEMPLAZO DE PERFILES DE ALUMINIO EN MAL ESTADO REEMPLAZO DE EMPAQUES DESGASTADOS REEMPLAZO DE GUIAS Y RODAMIENTOS REEMPLAZO DE TUBO EN MAL ESTADO.**

Por valor de \$4.200.000

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 19 con fecha 02 Septiembre de 2020

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HERNÁN DARÍO DÍAZ BENJÚMEA**

Rector